



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD



SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES – SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

RF. PERFIL: 4554432

EXPEDIENTE Nº: PA SER-10/2022 (A/SER-006721/2022)

OBJETO CONTRATO: “Auditoría de calidad de las infraestructuras generales de los hospitales Infanta Elena (Valdemoro), Rey Juan Carlos (Móstoles), General de Villalba y de Torrejón”

D. Jose Luis Vazquez García, Secretario de la Mesa de Contratación del Servicio Madrileño de Salud,

CERTIFICA: Que efectuada por la Mesa de Contratación, **en sesión de fecha 3 de mayo de 2022, la apertura electrónica del sobre 1** que contiene la documentación administrativa del expediente de referencia, y realizada la calificación previa de los documentos que conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas deben presentar los licitadores, por los miembros de la Mesa de Contratación se han observado los siguientes defectos u omisiones que a continuación se relacionan:

G.O.C. S.A.

- El licitador deberá presentar un certificado de que se han implantado sistemas de gestión en la seguridad y salud en el trabajo, según las normas OSHAS 18001 o ISO 45001. El certificado deberá tener un alcance similar a las actividades objeto de este contrato, o en su defecto, la actividad genérica de la empresa.

El certificado presentado debe estar en vigor y haber sido emitidos por una entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) o por un organismo nacional de acreditación si está radicado en otro estado miembro de la Unión Europea.

En consecuencia, se concede un plazo de subsanación a la empresa indicada, **hasta las 23:59 horas del 6 de mayo de 2022**, para que presente la documentación solicitada.

Esta documentación deberán aportarla, de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común, **de manera telemática** a través del siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>,

pestaña de “Registro electrónico”, “Aportación de documentos”, con el mismo certificado electrónico, al número de expediente electrónico: **A/SER-006721/2022**.

La no subsanación dentro del plazo concedido, será causa de exclusión.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: VÁZQUEZ GARCÍA JOSÉ LUIS
Fecha: 2022.05.03 13:12